

21/04/2017

Caso Basura: Corte de Apelaciones de Santiago revoca fallo que sobreseyó a ex alcalde de Ñuñoa, Pedro Sabat

La Corte de Apelaciones de Santiago acogió hoy el planteamiento de la Fiscalía Metropolitana Occidente en su recurso de apelación en contra de la resolución del Noveno Juzgado de Garantía que en febrero pasado sobreseyó al ex alcalde de Ñuñoa, Pedro Sabat, en la investigación llevada en su contra en el llamado Caso Basura. Sabat está formalizado por el delito de fraude al fisco, por irregularidades en el proceso de licitación de la recolección de basura en el municipio de Ñuñoa, durante 2012.



El fallo del tribunal de alzada fue dividido y en su voto de mayoría ordena continuar con el procedimiento en contra del imputado, y establece que la discusión sobre si los hechos son o no delitos debe dar en la instancia de un juicio oral. La resolución agrega que "la decisión impugnada ha sido adoptada antes de encontrarse agotada la investigación y empleando razonamientos que en su oportunidad habrán de dar los jueces del tribunal oral en lo penal".

El siguiente paso en el Caso Basura se definirá el próximo 24 y 25 de abril, fecha en que se realizará la audiencia de apercibimiento de cierre de la investigación en el Noveno Juzgado de Garantía.

En otra audiencia del mismo caso, hoy fue dictada la sentencia condenatoria en contra del ex concejal de Maipú, Antonio Neme, quien se declaró culpable del delito de cohecho, al recibir dinero de la empresa de recolección de basura Proactiva, en el contexto en que él ejercía el cargo de concejal. La pena establecida por el Noveno Juzgado de Garantía fue de 41 días de presidio remitido y el pago de \$27 millones.